

Oficio Nro. EMAPAL-GG-2022-00128-100-44-0
Azogues, febrero 10 del 2022

Doctor
Rodrigo Varela Torres
DIRECTOR NACIONAL MECANISMO DE PROTECCION DE
PERSONAS USUARIAS Y CONSUMIDORAS DEFENSORIA
DEL PUEBLO DE ECUADOR
Su despacho.

De mi consideración:

En cumplimiento al trámite defensorial Nro. CASO-DPE-1701-170125-311-2021-000001, Providencia de Seguimiento Nro. 003-DPE-MNPUYC-2021-000001-SP, adjunto al presente envío oficio EMAPAL-DC-2021-026-O suscrito por el Eco. Fernando Regalado León, Director Comercial de la Empresa, quien informa al respecto.

Atentamente,



Ing. Joaquín Santiago Luna Romero
GERENTE DE LA EMAPAL EP



Anexo, 2 hojas

Azogues 10 de febrero de 2022
OFICIO NRO.EMAPAL-DC-2021-026

Ing.
Santiago Luna Romero
Gerente General de EMAPAL EP



De mis consideraciones:

En atención al oficio Nro.EMAPAL-GG-2022-00128-78-0, suscrito por su autoridad, referente al seguimiento de sentencia de la Corte Constitucional del Ecuador, Causa N°0232-15-JP, trámite defensorial N°CASO-DPE-1701-170125-311-2021-000001, Providencia de Seguimiento N°003-DPE-MNPUYC-2021-000001-SP; tengo a bien informar que se ha cumplido a cabalidad con el otorgamiento del servicio de agua potable gratuito a la Sra. PEREZ SALDAÑA MERCEDES MARIA, titular de la cuenta 1886.

Debiendo indicar que mensualmente se registra los consumos de agua potable por parte del cliente, a través del historial de consumo, por efectos de la emisión mensual, e inmediatamente se procede a realizar el trámite administrativo con la finalidad de garantizar el servicio de agua potable al usuario de manera gratuita como consta en la sentencia N°0232-15-JP.

A más de ello informo que revisado el sistema SIIM se puede constatar que existe una deuda pendiente por concepto de mejoras, mismo que se encuentra en convenios de pago, anexo documento, es decir el cliente no tiene deuda por concepto de consumo de agua potable.

Particular que pongo en conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente



Eco. Fernando Regalado León
DIRECTOR COMERCIAL





Sr(a). PEREZ SALDAÑA MERCEDES MARIA
CEDULA/RUC: 0300222577
Direccion: CANARIS

Recordatorio De Pago

Recordatorio de Pago de la(s) siguiente(s) carta(s) pendiente(s):

Modulo: Convenio de Pago

Referencia: 1323

Direccion: Modulo: Mejoras

Detalle	Valor Nominal	Dcto. Recar.	Interes	Mora	Coactiva	Total
Cuota Nro.: 2 Referencia: 030102001002010005000000000-101	24.56	0	0.99	0	0	25.55
Cuota Nro.: 3 Referencia: 030102001002010005000000000-101	24.56	0	0.79	0	0	25.35
Cuota Nro.: 4 Referencia: 030102001002010005000000000-101	24.56	0	0.59	0	0	25.15
Cuota Nro.: 5 Referencia: 030102001002010005000000000-101	24.56	0	0.39	0	0	24.95
Cuota Nro.: 6 Referencia: 030102001002010005000000000-101	24.56	0	0.2	0	0	24.76
Cuota Nro.: 7 Referencia: 030102001002010005000000000-101	24.56	0	0	0	0	24.56

Total Adeudado: 150.32 // Total Abonado: 0

Este valor incluye intereses hasta la fecha, los intereses se actualizaran al momento del cobro.
Por la atencion que merezca la presente, le quedare agradecido.

Atentamente

Tesorero

Recaudador